

RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2013-00351-00
PROCESO	DISMIUCION DE CUOTA DE ALIMENTO SEGUIDO INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE	CRISTIAN EFREN GUEVARA SOTO
DEMANDADO	GREY PATRICIA OÑORO LARIOS

Informe Secretarial: señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia en el cual no se llevó a cabo la audiencia virtual en la fecha fijada por ausencia de una de las partes. Sírvase proveer.

Septiembre 29 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLÁNTICO

Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Constatada la nota secretarial que antecede, se advierte que la audiencia no se llevó a cabo en la fecha programada (17 de agosto de 2022) debido a una ausencia justificada de parte del demandante. Así las cosas, resulta necesario fijar nueva fecha para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

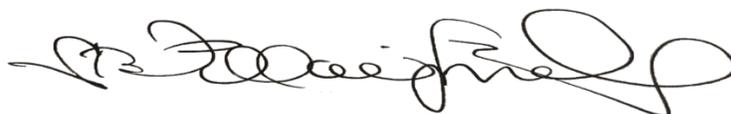
En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Reprogramar la Audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento, prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., para el día: nueve (09) de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m.

Segundo: Requerir a las partes a fin de que manifiesten a través del canal institucional: dirección de correo electrónico y/o número telefónico de cada una, así como de sus apoderados a fin de concertar los medios digitales para llevar a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 20 de octubre 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 152 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

SICGMA